

**SECRETARIA DE COORDINACION SECTORIAL  
ESPECIALIDADES.  
SEPRONA**

**20 AÑOS DE LA LEY DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.**

**10 AÑOS DE DEMANDAS DE AUGC ANTE LOS TRIBUNALES EUROPEOS, EN LA GUARDIA CIVIL EN GENERAL Y EN EL SEPRONA EN PARTICULAR**

El pasado día 8 de noviembre se celebran 20 años de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales, de inspiración anglosajona, fue el resultado de la transcripción a nuestra reglamentación de la Directiva Comunitaria 89/391 CE. A partir de la promulgación de esta norma, se pasó de un enfoque reactivo (reparar el daño una vez producido) a otro preventivo cuyo objetivo es conseguir el bienestar integral del trabajador, contemplándose no sólo los riesgos físicos, sino también los "mentales".

Una ley que nació con la voluntad de garantizar la seguridad y salud de los trabajadores, y que en su esencia establece las responsabilidades del equipo directivo de una empresa respecto a la protección de la seguridad y salud de sus trabajadores mediante, básicamente, tres actividades fundamentales de gestión preventiva: el plan de prevención de riesgos laborales, la evaluación de los riesgos y la planificación de la actividad preventiva.

En esas circunstancias, recordaros a todos que desde el 2005 la Guardia Civil dispone de su propia legislación en materia de prevención de riesgos el R.D. 179/2005. Como siempre nuestra singularidad, surge de la mala costumbre de la dejadez institucional hacia los Guardias Civiles, desde AUGC se promovieron las denuncias por las que hace diez años, el Tribunal de Justicia Europeo condenó a España por incumplir la Directiva marco sobre riesgos laborales, al no aplicarla en la Guardia Civil. Sin embargo, y a pesar del tiempo transcurrido, la Guardia Civil sólo cumple en parte dicha Directiva, continuando con una política de ocultismo, falta de información e incumplimiento reiterado en materia de Riesgos Laborales, además de excluir a sus miembros del ejercicio de planificación, programación, organización y control de la gestión relacionada con la mejora de las condiciones de trabajo y la protección de la seguridad y salud de los trabajadores, configurada por Ley como principio básico de la política de riesgos laborales.

En el SEPRONA en particular y como ejemplo, en el año 2012 desde AUGC, se elevan propuestas de PRL, sobre necesidad de rodilleras específicas para las PAPRONAS y que se pronuncie el Servicio PRL: Intensidad de la exposición a los riesgos de los motoristas y probabilidad de que se materialice en forma de accidente, valoración del riesgo en cuanto a su gravedad en caso de materializarse, aspectos ergonómicos de dichas protecciones, la

Avda. Reina Victoria, 32, 2º, Centro  
C.P. 28003 - **MADRID**  
**Teléfono:** 913624586  
**Web:** [www.augc.org](http://www.augc.org)  
**E-mail:** [coordinacionsectorial@augc.org](mailto:coordinacionsectorial@augc.org)  
**E-mail:** [seprona@augc.org](mailto:seprona@augc.org)

**PARA AMPLIAR INFORMACIÓN CONTACTAR CON:**

**Secretaría Coordinación Sectorial** | 09/11/2015

**Síguenos en  
twitter**  
AUGC\_COMUNICA



**Síguenos en  
facebook**  
y siempre estas informado  
AUGC Asociación Unificada de Guardias Civiles

necesidad de conocer los informes del SPRL , la necesidad de petitionar que se nos evalúe el Puesto de trabajo, la de petitionar un reconocimiento médico periódico y especializado. Dos años y medio después y varios accidentes y contradiciendo al propio Servicio PRL, donde muestran las medidas preventivas como llevar una adecuada vigilancia de la salud de los miembros de las PAPRONAS y dotar de unas rodilleras más adecuadas protegiendo la rodilla frente a torsiones o hiperextensiones, la DGGC pone sus énfasis argumentando la no necesidad de las protecciones propuestas de adquisición de rodilleras para la especialidad, por ser para competiciones deportivas, conducción agresiva o extrema, conducción que no se debe realizar en la práctica del servicio y por el coste. Resultan cuanto menos paradójicas estas conclusiones, pero por si fuera poco lo anterior, y para ver la consideración que a gala tienen de los componentes del SEPRONA, respecto de nuestros riesgos laborales. Vienen a decirnos que es cierto que el índice de sucesos en el SEPRONA es superior a otras especialidades pero, que han desarrollado mucha formación y colgado información en intranet, *-entonces será que algo no funciona y es su cuestión, pero lo padecemos nosotros-* acaban diciendo que cuando hagan la evaluación de nuestros puestos de trabajo, pues entonces, elaboraran un programa anual para la reducción de la siniestralidad *-a pesar de las cifras que aportan, no desarrollan ninguna prioridad en la evaluación de los puestos de esta especialidad y tenemos que esperar a que nos llegue el turno de la evaluación, que a este paso puede ser dentro de 3 o 5 años o cuando seamos reestructurados-*. Vamos que nos dan la razón pero para hoy no.....”pa mañana”. Ahí queda el hecho de que la DGGC no da a basto para las evaluaciones de los puestos (falta de personal) convierte nuestro trabajo en un riesgo no evaluado y por ende a los trabajadores en personal en constante riesgo sin la información y formación adecuada. Otra razón, por su ineficacia con consecuencias en nuestra propia salud. Esto es un reflejo de la prevención de riesgos laborales en el SEPRONA, donde como en toda Institución, está basada en la prevención de archivador.

En resumen, la Ley establece tres actividades fundamentales de gestión preventiva: el plan de prevención de riesgos laborales, la evaluación de los riesgos y la planificación de la actividad preventiva, a la par establece las responsabilidades de la línea jerárquica, respecto a la protección de la seguridad y salud de los trabajadores. La responsabilidad de cada nivel de dirección es acorde a su nivel de autoridad. Esa es su esencia pero aquí se diluye.

Desde AUGC siempre hemos apostado por el concepto integral de la prevención, en el que hace décadas viene sosteniendo la OMS, y pone el acento no sólo en la seguridad física sino en la idea de bienestar como equilibrio psico-físico, individual y social. También apostamos por abordar los riesgos emergentes y psicosociales; hacer públicas las carencias y exigir las sanciones en esta materia; incrementar las actuaciones de la Inspección de Trabajo; sensibilizar a los miembros del Cuerpo de la importancia de la salud laboral, y lograr una mayor coordinación entre las diferentes Servicios en la lucha contra la siniestralidad en el trabajo.

Avda. Reina Victoria, 32, 2º, Centro C.P. 28003 - <b>MADRID</b> <b>Teléfono:</b> 913624586 <b>Web:</b> <a href="http://www.augc.org">www.augc.org</a> <b>E-mail:</b> <a href="mailto:coordinacionsectorial@augc.org">coordinacionsectorial@augc.org</a> <b>E-mail:</b> <a href="mailto:seprona@augc.org">seprona@augc.org</a>	<b>PARA AMPLIAR INFORMACIÓN CONTACTAR CON:</b>	
	<b>Secretaría</b>	<b>Coordinación Sectorial</b>
	09/11/2015	
	 <b>Síguenos en</b> <b>twitter</b> AUGC_COMUNICA	
	 <b>Síguenos en</b> <b>facebook</b> y siempre estas informado <small>AUGC Asociación Unificada de Guardias Civiles</small>	

La prevención de riesgos laborales sigue siendo una cuestión extraña en la Guardia civil. Nuestra seguridad laboral es mínima. Quizás en el Servicio de Prevención se han acostumbrado simplemente, a tramitar los accidentes/incidentes diarios, sin preocuparse ya (por corporativismo, tiempo o ganas) de erradicarlos. Lo que se ha conseguido en nuestro caso es intentar dar luz y visibilidad a un grave problema, pero la aplicación ha quedado en un mero cumplimiento formal de la legislación básica en esta materia y nada más lejos del espíritu de la norma tanto española como europea. Si en AUGC no defendemos a los Guardias Civiles nadie lo hará, nos jugamos mucho, nada más y nada menos que la salud, y la vida.

## Otra razón más

**¡Ahora toca que lo digas tú! ¡No faltes el 14 de noviembre!**

**#MareaDeTricornios**

Avda. Reina Victoria, 32, 2º, Centro  
C.P. 28003 - **MADRID**  
**Teléfono:** 913624586  
**Web:** [www.augc.org](http://www.augc.org)  
**E-mail:** [coordinacionsectorial@augc.org](mailto:coordinacionsectorial@augc.org)  
**E-mail:** [seprona@augc.org](mailto:seprona@augc.org)

**PARA AMPLIAR INFORMACIÓN CONTACTAR CON:**

**Secretaría Coordinación Sectorial** | 09/11/2015

Síguenos en  
**twitter**  
AUGC\_COMUNICA



Síguenos en  
**facebook**  
y siempre estas informado  
AUGC Asociación Unificada de Guardias Civiles